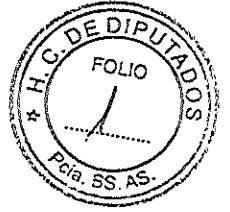




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2795 /20-21

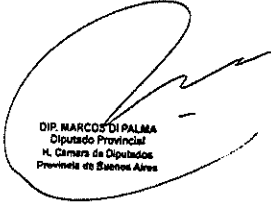


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de la Industria Nacional, que se celebra el 2 de septiembre, desde el año 1941, en homenaje al primer embarque para exportación en nuestra historia, realizado en 1587 .

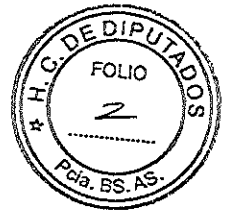


DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2795 /20-21



Fundamentos

En este día se destaca la identidad de la Industria de nuestro país y se pone en manifiesto la importancia que la actividad productiva revistepara el desarrollo de nuestra región.

Cierto revisionismo histórico indicaque la primera exportación argentinaencubre un acto de contrabando y comercio ilegal y que el desarrollo industrial en estos territorios tardaría siglos en llegar. Hacia fines del siglo XVII arribaron a Buenos Aires las primeras manufacturas inglesas, las que imposibilitaron el desarrollo de la industria local que debió esperar largamente hasta entrado el siglo XX.

Sin embargo, nuestros primeros pobladores que vivian de una economía artesanal, pioneros y visionarios, advertidos de una producción que excedió el consumo interno, lograron llevar a cabo lo que significo la primero exportación para nuestra región.

Corría el año 1587 y fue precisamente un 2 de septiembre que partía desde el Puerto de Buenos Aires, con rumbo a Brasil, una embarcion llamada "San Antonio" cargada de productos regionales, como lanas, frazadas, lienzo y otras manufacturas. Por esta razón, a partir del año 1941, en esta fecha se conmemora el Dia de la Industria.

Sin duda la industria es trascendental en toda economía, por eso en este día que rememora uno de los hechos mas importantes de nuestra historia merece ser destacado y tenido en cuenta por todos instando a la ampliación de los mercados mediante un desarrollo sustentable y sostenible.

En necesario que nuestra industria, la industria argentina, pueda superar cualquier tipo de dificultad que vaya en contra de nuestro pueblo.

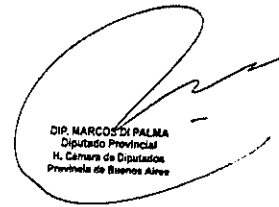


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2795 /20-21

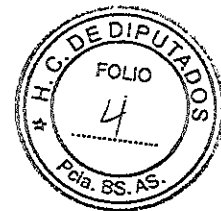


Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares legisladores de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.




DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2795 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGNO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.